

Expediente: **2044/25**

Carátula: **ABRAHAM JAITT S.R.L. C/ DIAZ ROSA ARGEMINA Y OTROS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23281470094 - ABRAHAM JAITT S.R.L., -ACTOR

90000000000 - DIAZ, Rosa Argemina-DEMANDADO

90000000000 - DIAZ, Ariel Gustavo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2044/25



H106018997343

JUICIO : ABRAHAM JAITT S.R.L. c/ DIAZ ROSA ARGEMINA Y OTROS s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 2044/25.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 09/03/2026 presentado por MOLINA GAUDIOSO, MARIA SOLEDAD:

1) Por recibidos los presentes autos.

2) Téngase presente la movilidad acompañada. Atento a lo solicitado, líbrense cédulas a fin de notificar la sentencia de fecha 3/3/2026 en el domicilio objeto de la presente litis: **Local n° 13 de la Galería Rose Marie, calle Maipú n° 150 de San Miguel de Tucumán;** y en el domicilio real de los demandados: **Pje. José Martí 610 de San Miguel de Tucumán** (cfr. punto IV de la mencionada resolución). A los fines de la notificación en este último, háganse constar las descripciones formuladas por la actora respecto del inmueble: *se caracteriza por tener: pintura ocre claro, número de inmueble sobrepintado, rejas negras, alambres de púa en la parte superior de las rejas, aire acondicionado frontal, escalera lateral derecha, garaje de chapa. A la izquierda linda con propiedad ubicada en esquina con rejas blancas y a la derecha linda con propiedad con ladrillos a la vista.* Asimismo, acompañense a la cédula a librarse las fotografías presentadas. AMDLMP. 2044/25

Actuación firmada en fecha 10/03/2026

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.